



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00703
Proceso	Insolvencia
Asunto	Incorpora – pone en conocimiento - requiere

Se incorpora y pone en conocimiento oficio aportado por el **Juzgado Sexto Civil del Circuito de Oralidad de Medellín**, en el cual le indican a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona norte que, dejan a disposición de este Despacho el embargo que recae sobre los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria N°01N-188297 y 01N-188344 y de propiedad del señor John Fredy Guzmán Botero.

Se requiere al liquidador **Jorge Iván Álvarez Arias** para que, de cumplimiento con lo ordenado mediante auto del 26 de junio de 2019.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
230d6b23dd16d484075ced88f5b6101fd2a855670515f38abb9767f9475e9664

Documento generado en 11/03/2021 02:54:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>